## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado Jaume Moya i Matas, adscrito al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Recientes noticias aparecidas en prensa explican que el cese de la anterior Fiscal General del Estado, Doña Consuelo Madrigal, fue decidido el pasado mes de noviembre por el Consejo de Ministros motivado en la discrepancia respecto la renovación en su puesto de ciertos cargos de la cúpula de la Fiscalía.

Según la información publicada, la señora Madrigal se habría mostrado renuente respecto las candidaturas propuestas por el Ministro Sr. Rafael Catalá para Anticorrupción y las jefaturas de la Unidad de Apoyo y de la Fiscalía Superior de Murcia, dándose el choque definitivo en la decisión sobre la renovación de Don Javier Zaragoza, fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, respecto el cual la Sra. Madrigal habría manifestado una postura favorable a mantener en el cargo.

Informan los mismos medios que el Ministro de Justicia habría comunicado a la Sra. Madrigal que sería renovada en su cargo una semana antes que, ante las resistencias de ésta a torcerse a los designios del Ejecutivo, se anunciara su cese y su substitución por el actual Fiscal General del Estado, Sr. José Manuel Maza.

¿Comunicó el Gobierno a la anterior Fiscal general del Estado su opinión de que eran necesarios cambios en varias de las plazas de la cúpula fiscal pendientes de renovación?

¿Sugirió el Gobierno a la anterior Fiscal general del Estado la conveniencia de no renovar en su cargo al Fiscal superior de Murcia y al Fiscal en Jefe de la Audiencia Nacional?

¿Tiene constancia el Gobierno que la anterior Fiscal General del Estado tenía la voluntad de designar para la jefatura de Anticorrupción al Sr. Alejandro Luzón?

¿Decidió el Gobierno sustituir a la anterior Fiscal general del Estado por el actual titular ante la falta de acuerdo respecto la renovación de la cúpula del Ministerio Fiscal? Respecto los 35 fiscales designados el pasado 22 de febrero, ¿cuántos de los candidatos fueron propuestos al Fiscal General del Estado por parte del Gobierno?

¿Entiende el Gobierno que tienen la facultad de imponer al Fiscal general del Estado los nombres de las personas candidatas a los puestos de la cúpula del Ministerio Fiscal?

En caso de que la respuesta a alguna de las preguntas anteriores fuera negativa, ¿piensa el Gobierno presentar una querella contra el medio difamador o considera que con un simple desmentido será suficiente para convencer a la ciudadanía?

Palacio del Congreso de los Diputados Madrid, 28 de febrero de 2017

> Jaume Moya i Matas Diputado